



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CONCURSO DE SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), GLOSA 07, LEY N°21.722, AÑO 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 20

COPIAPÓ, 07 FEB 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.722 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en la Resolución Exenta Core N° 05, sesión ordinaria N° 02 de fecha 21 de enero del 2025; Resolución Exenta Core N°03 de fecha 21 de enero del 2025, acuerdo N°8 que aprueba Bases Generales; en la resolución Exenta FNDR N° 15 del 30 de enero de 2025, que nombra la Comisión de Evaluación; en la Resolución Exenta General N° 1501 de fecha 13 de mayo de 2024, que determina calidad de subrogante; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta Core N° 05, sesión ordinaria N° 02 de fecha 21 de enero del 2025; Resolución Exenta Core N°03 de fecha 21 de enero del 2025, acuerdo N°8, que aprobó las Bases Generales **“Concurso subsidio para instituciones privadas sin fines de lucro que administran establecimientos de larga estadía de adultos mayores (ELEAM), Glosa 07, Ley N°21.722, sobre presupuesto para el sector público año 2025.**

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7 y 8, se nombró a la Comisión de Evaluación del proceso de postulación, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 15 del 30 de enero de 2025.

3.- Que entre los días 04 al 06 de febrero de 2025, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación, emitiendo el acta de admisibilidad, evaluación y selección, en la que consta los resultados de este Fondo concursable.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Admisibilidad, Evaluación y Selección del Concurso **SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), Glosa 07, de la Ley N°21.722, año 2025, de fecha 07 de febrero de 2025** cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y SELECCION DE
SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN
ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM),
GLOSA 07, DE LA LEY 21.722 AÑO 2025**

En Copiapó, con fecha 04 de febrero de 2025, se constituyó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR N° 15 de fecha 30 de enero de 2025, la cual recepcionó una postulación correspondiente a la Organización “**Congregación De Las Hermanitas De Los Ancianos Desamparados**”

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de admisibilidad, evaluación y selección de los programas presentados por los ELEAM de la región de Atacama, todo ello según lo dispuesto en la Bases Generales, punto 7 (etapa de admisibilidad y evaluación) y 8 (etapa de selección), que permite entregar financiamiento para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, que operen en la región por Instituciones privadas sin fines de lucro.

Corresponderá a la comisión de evaluación analizar los programas considerando los siguientes criterios:

- I. **ANTECEDENTES OBLIGATORIOS:** Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 7.1 de las Bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:
Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 7.1 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:
 - ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 3.1)
 - ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 5.1)
 - ✓ Verificar lo señalado en el Numeral 5
 - ✓ Verificar incorporación de Difusión en el Ítem de Operación.
 - ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario.

- I. **DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA:** Que la iniciativa propuesta y los antecedentes de respaldo den cuenta de la calidad de la propuesta y contribuya al objetivo que busca este concurso y componentes asociados.

- II. **COHERENCIA DE LA INICIATIVA:** Que la iniciativa presente una relación armónica en todos sus componentes, tales como: Diagnostico, identificación del problema, componentes, actividades, presupuesto detallado y resultados esperados de la propuesta, entre otros.

- III. **IMPACTO:** Verificar a través de los indicadores como se consigna el impacto que generará la iniciativa del proyecto en términos sociales de relevancia, efectos y logros en la ejecución de la propuesta.

Los programas deben cumplir con los CUATRO criterios de evaluación para ser seleccionados.

Comisión Evaluadora:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>
Rosa Quevedo Bustamante	Profesional División de Desarrollo Social y Humano
Solange Rojas Latorre	Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Previo al proceso de evaluación respectivo, la comisión de evaluación procedió a revisar la Etapa de Admisibilidad y Evaluación, de los antecedentes obligatorios y requerimientos establecidos en el punto 7.1, correspondiente a los Antecedentes Obligatorios de las bases generales. En este contexto un programa postulado en el portal digital www.fondos.gob.cl.

Con fecha 07 de febrero del 2025 la Comisión de Evaluación entrega el resultado del proceso de Admisibilidad de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCURSO “SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)”

PROGRAMA ADMISIBLE

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO
COPIAPÓ	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ELEAM CANDELARIA

La Comisión de Evaluación con fecha 06 de febrero, procedió a realizar la evaluación respectiva del proyecto que quedo admisible, aplicando lo establecido en los puntos 7.2 (criterios de evaluación) y 7.3 (ponderación de factores) de las bases respectivas de acuerdo a lo que se detalla a continuación.

CONCURSO SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM)

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO S	PUNTAJE FINAL
COPIAPÓ	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ELEAM CANDELARIA	78.000.000	88


De acuerdo a lo señalado en las bases en su punto N°8 (etapa de Selección) y dada la evaluación realizada, se selecciona el programa antes descrito por cumplir a cabalidad con el puntaje exigido y el marco presupuestario disponible.

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR N° 15 de fecha 30 de enero del 2025.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Srta. Solange Rojas Latorre de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE




ANGELICA SILVA VERGARA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano (S)
 - Administrador Regional
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- ASV/RQB/SVL/srl